

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CONVOCAN**

A los egresados de bachillerato, interesados en el desarrollo de programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico a cursar, en alguna de las Unidades y sus módulos subseces de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA  
(2023-2027)**

**BASES**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA.- PROPÓSITO.**

Formar un profesional de la educación capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, respondiendo con programas o proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico en los contextos actuales.

**SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.**

El programa de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), consta de 8 ocho semestres y desde el sexto semestre se llevan a cabo prácticas profesionales en diferentes instancias para ir desarrollando las competencias del perfil de egreso del Interventor Educativo.

<b>INSTITUCIÓN</b> Universidad Pedagógica Nacional	<b>Licenciatura En Intervención Educativa</b> Líneas Específicas
<b>SEDES:</b>	
<b>Unidad 141 Guadalajara</b> Av. Plan de San Luis 1696 Col. Chapultepec Country	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para Jóvenes y Adultos</li> </ul>
<b>Unidad 142 Tlaquepaque</b> Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Inicial</li> <li>Orientación Educativa</li> <li>Gestión Educativa</li> </ul>
<b>Unidad 143 Autlán</b> Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Inclusiva</li> <li>Educación Inicial</li> </ul>
<b>Unidad 144 Ciudad Guzmán</b> Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Inicial</li> <li>Orientación Educativa</li> </ul>
<b>Unidad 145 Zapopan</b> Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Inicial</li> <li>Orientación Educativa</li> </ul>

**TERCERA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) 3 tres copias tamaño oficio.
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero, 3 tres copias tamaño oficio
- Acta de nacimiento expedida en los últimos tres meses, 3 tres copias tamaño oficio.
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Constancia del Examen EXANI II para las Unidades 142, 142, 144 y 145, y constancia del Examen XB-II G para la Unidad 141. El cual deberán de realizar en las instalaciones de la UPN de su elección, en la fecha que le sea señalada.
- Identificación oficial vigente (INE), 1 copia.

**CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2023.**

- Preinscripción:  
**Del 01 de marzo al 13 de mayo del 2023**
- Fecha de examen:  
**El 24 de junio del 2023**
- Curso de inducción presencial:  
**Del 04 al 07 de julio del 2023**
- Publicación de resultados:  
**El 08 de agosto del 2023**
- Inscripciones:  
**Del 09 al 12 de agosto del 2023**
- Inicio de cursos:  
**El 14 de agosto del 2023**

**QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

## SEXTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades de la UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

### Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono: 33 38 23 65 72.

Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono: 33 36 39 05 76.

Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono: 31 73 81 00 36.

Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono: 34 14 13 32 14.

Zapopan Unidad 145 al teléfono: 33 36 60 48 50

### Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141: nscripciones@upn141.edu.mx

Tlaquepaque Unidad 142: escolarupn142@outlook.com

Autlán de Navarro Unidad 143: upnunidad143@gmail.com

Ciudad Guzmán Unidad 144: unidad144@upn.mx

Zapopan Unidad 145: angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

## SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

## OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de

Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

## NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

## DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

## DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 14 de agosto de 2023.

**"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

## ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2023

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**